



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 49-2019-CEM-MSS
[02] ORGANIZADOR DE ARCHIVO**

Siendo las 13:00 horas del día 28 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 049-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Domínio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	SILVA CHAVEZ RENZO LEONARDO	7	6	6	5	24
2	REATEGUI VARGAS GIOVANI	7	6	6	6	25
3	ZARATE FERNANDEZ GERMAN	8	9	9	8	34
4	CUSTODIO ILLESCAS JEAN CARLO	8	9	8	8	33
5	ASTO ASPARRIN CARLOS ANDRES	6	6	6	6	24
6	TELLEZ APONTE GREGORY HELARD	6	6	6	5	23

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Parcial	Bonificación Licenciado en FF.AA y/o Discapacidad	Puntaje Total	Resultado
1	SILVA CHAVEZ RENZO LEONARDO	32	24	56	0	56	
2	REATEGUI VARGAS GIOVANI	31	25	56	0	56	
3	ZARATE FERNANDEZ GERMAN	31	34	65	0	65	GANADOR
4	CUSTODIO ILLESCAS JEAN CARLO	32	33	65	0	65	GANADOR
5	ASTO ASPARRIN CARLOS ANDRES	33	24	57	0	57	ACCESITARIO
6	TELLEZ APONTE GREGORY HELARD	35	23	58	6.1	64.1	ACCESITARIO

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Curriculum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos